

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR ÚNICA INSTANCIA
Demandante: COOPERATIVA DEL SISTEMA NAL. DE JUSTICIA -
JURISCOOP
Demandado: LEIDY KATHERINE RODRÍGUEZ
Radicado: 2021-00034-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0179

La demanda ejecutiva singular de Única Instancia, propuesta por la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia –Juriscoop-, a través de apoderado judicial, en contra de LEIDY KATHERINE RODRÍGUEZ, se recibió por medio electrónico, atendiendo lo señalado en el Decreto 806 de 2020, sin embargo, se hace necesario se aporte en medio físico la demanda y sus anexos, debiéndose allegar el original de título ejecutivo base del recaudo.

En consecuencia, previo a librar mandamiento de pago, requiérase a la parte demandante para que se sirva allegar en físico, la demanda y sus anexos, especialmente el original de título base de la ejecución.

Una vez aportados tales documentos, vuelvan las diligencias al despacho para resolver.

N O T I F Í Q U E S E

El Juez,

TULIO ALEJANDRO ARAGÓN RAMOS